


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 OCT 2012

Expediente Nº 10.810/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución Nº 631/12 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita la designación como DOCTOR HONORIS CAUSA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA del Dr. **Werner Hermann PAAR**, docente de la Universidad Paris-Lodron de Salzburgo – Austria, y

**CONSIDERANDO:**

Que tanto la Escuela de Geología como la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas de la Escuela de Posgrado han tomado conocimiento de la solicitud y prestado su aval para otorgar la referida distinción.

Que del análisis del currículum vitae del Dr. Werner Paar, se demuestra una destacada y meritoria actividad universitaria y de investigación en temas relacionados con la mineralogía de yacimientos minerales, metalogenia y yacimientos metalíferos de varios países del mundo y en particular de Bolivia y noroeste de Argentina.

Respecto a las investigaciones en el ámbito de nuestro país, realizadas por el Dr. Paar han sido desarrolladas en el marco de doce protocolos de un Convenio entre la Universidad Paris Lodron Salzburgo de Austria y la Universidad Nacional de Salta entre 1993 y 2009.

Resultados de esta larga colaboración, en donde ha participado activamente el Prof. Dr. Ricardo Sureda, han sido publicados a través de varios artículos en coautoría y resúmenes en el ámbito internacional y nacional.

Que los resultados alcanzados han contribuido y enriquecido el conocimiento de la mineralogía y metalogenia de los Andes del noroeste argentino.

Que el Artículo 100, inc. 10) del Estatuto Universitario establece como competencia del Consejo Superior: "Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de " Doctor Honoris Causa" a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo cuyo aporte sea significativo."

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 260/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 15º Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Dr. **Werner Hermann PAAR** el título de **DOCTOR HONORIS CAUSA** de la Universidad Nacional de Salta, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Consejo de Investigación, Dirección de Títulos, Dr. PAAR, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Títulos a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. **CLAUDIO ROMÁN MAZA**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Dr. MIGUEL ANGEL BOSO**  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA